

ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 20 de Diciembre de 2021, siendo las 18.00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia vía sistema Google meet, tiene lugar la realización de sesión ordinaria de Directorio, la que se lleva a cabo con la participación del Señor Gobernador Regional de Los Ríos don Luis Cuvertino Gómez, quien preside la sesión; los directores don Marco Ide Mayorga representante de FIPASUR, don Miguel Ramírez, representante de la Cámara de Comercio Detallista de Valdivia, don José Luis Delgado representante de APROVAL, Bernardo Flores, Jefe de División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, Erick Arcos Encargado Unidad de Capacitación de SENCE Los Ríos, don Sergio Irrarázaval, gerente de la Corporación de Amigos de Panguipulli y don Miguel Ángel Martínez Jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos,

Participan también el Gerente General de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos Sr. Ángel Beroíza Irureta, la asesora jurídica del Gobierno Regional señora Evelyn Gallardo, y los funcionarios de la Corporación Braulio Poveda y Lily Valenzuela.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación, se da por iniciada la sesión por el Gobernador Regional, quien saluda a los presentes y da lectura a los siguientes puntos de tabla:

TABLA

- 1.- Presentación, análisis y resolución aguinaldo de fin de año Corporación de Desarrollo productivo.
 - 2.- Presentación y análisis propuesta de reitemización de saldo presupuesto operación y gobernanza 2021.
 - 3.- Presentación informe sobre solicitud de condonación de deuda por concepto de cuotas sociales del Comité Nueva Región.
 - 4.- Presentación de metodología de trabajo para elección del nuevo gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo.
-

5.- Varios

Previo al desarrollo de los puntos de tabla el Presidente del Directorio menciona que existe una solicitud de inclusión de un nuevo punto de tabla, dando la palabra al Gerente General don Ángel Beroíza para que exponga sus términos y pueda someterse su inclusión a votación del directorio.

Señala este último que el punto a incluir corresponde al siguiente:

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PRODUCCIÓN DE JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN A REALIZAR EL PRÓXIMO 27 Y 28 DE ENERO.

Agrega que esta iniciativa de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, se encuentra dentro de la política regional de fomento, entregando detalles de la actividad a realizar.

El Presidente de Directorio somete a votación la incorporación

Acuerdo N° 1: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se agrega a la tabla el punto consistente en la PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PRODUCCIÓN DE JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN A REALIZAR EL PRÓXIMO 27 Y 28 DE ENERO.

DESARROLLO DE TABLA

1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AGUINALDO DE FIN DE AÑO CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

El presidente de Directorio cede la palabra al gerente general quien expone la presentación preparada al efecto.

Respecto al punto señala, que para cada anualidad se somete a aprobación de Directorio la aprobación de los aguinaldos de fiestas patrias y los aguinaldos de navidad para los funcionarios de la Corporación. Lo anterior, conforme el numeral 4 del artículo 6° de los contratos de trabajo, que señala: “Los trabajadores tendrán derecho, de conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria, a percibir los aguinaldos de fiestas patrias y de navidad que correspondan, los que serán determinados por la Gerencia General de la Corporación y autorizados por el Directorio...”

Similar disposición, se señala en la letra f) del artículo 29° del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación. Agrega que existe disponibilidad de recursos en

el presupuesto actual de la Corporación, que beneficiará a 19 trabajadores contratados bajo el alero del Código del Trabajo a quienes año a año se les ha entregado este beneficio, lo que tiene un costo anual de \$950.000.

El presidente del Directorio somete a consulta el punto propuesto, tomando la palabra el director José Luis Delgado, quien consulta como se aplica la normativa general en la Corporación, ya que según su experiencia en las empresas al pagarse el aguinaldo de manera habitual genera un derecho adquirido para los trabajadores, por lo que consulta como funciona en la Corporación, si es discrecional o no. A esta consulta el Gerente General responde que dentro de la normativa interna, esto es los estatutos, la definición la tiene que dar el directorio.

Respecto a la pregunta de fondo, el Presidente del directorio consulta porque si es un derecho adquirido debe someterse a la votación del directorio, a lo que el Gerente señala que esto se debe a que así lo mandatan los estatutos que rigen a la Corporación

El Presidente de Directorio somete el punto número 1 de la tabla

Acuerdo N° 1: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba el pago del aguinaldo de fin de año a los funcionarios de la Corporación.

2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PROPUESTA DE REITEMIZACIÓN DE SALDO PRESUPUESTO OPERACIÓN Y GOBERNANZA 2021.

Expone el Gerente señalando que como todos los años hay una planificación presupuestaria que normalmente se ve enfrentada a algunos cambios producto de eventualidades que se generan como licencias médicas, permisos sin goce de sueldo y otros requerimientos que tiene la Corporación.

El sentido de este punto es darlo a conocer al Directorio ya que corresponde su aprobación al Consejo Regional de Los Ríos.

Toma la palabra don Braulio Poveda, encargado de finanzas de la Corporación, quien señala que respecto al presupuesto operacional 2021, este se planifica el año 2020 por lo que es normal que se informen las variaciones que se producen.

Agrega que en sesión ordinaria N°394 celebrada el 3 de marzo de 2021, según consta en Certificado N°26, del 4 de marzo de 2021, del Consejo Regional de Los Ríos, se aprueba por unanimidad, el presupuesto de operación y gobernanza 2021 de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, por un monto total de \$613.500.000.-

Con fecha 12 de marzo de 2021, se suscribe el Convenio de Transferencia entre la Corporación y el Gobierno Regional de Los Ríos.

Con fecha 9 de abril de 2021, la Corporación recibe del Gobierno Regional la transferencia de \$500.000.000.-

Con fecha 14 de octubre de 2021, la Corporación recibe de parte del Gobierno Regional, la transferencia del saldo del presupuesto, equivalente a \$113.500.000.-

Expone los gastos efectuados, según la siguiente planilla:

Valores en pesos, según rendiciones efectuadas al GORE al 31.oct.21

Descripción / Materia a Financiar	Presupuesto 2021				Saldo
	Aprobado	En ejecución			
		Rendido (*) (b)	Por rendir (c)	Total Gasto Proyectado	
Recursos Humanos	456,280,000	274,425,595	177,654,405	452,080,000	4,200,000
Servicios técnicos y profesionales	60,034,800	39,447,866	20,586,934	60,034,800	0
Combustibles y lubricantes	1,100,000	380,311	419,689	800,000	300,000
Materiales de uso o consumo	5,010,000	1,851,318	3,358,682	5,010,000	0
Servicios Básicos	21,434,000	11,974,551	9,459,449	21,434,000	0
Mantenimiento y Reparaciones	1,670,000	-	1,670,000	1,670,000	0
Publicidad y Difusión	1,500,000	285,416	1,214,584	1,500,000	0
Servicios Generales	13,186,000	5,839,885	7,346,115	13,186,000	0
Arriendos	53,285,200	35,586,328	19,698,872	55,285,200	(2,000,000)
Otros gastos en bienes y servicios	-	-	-	-	-
TOTAL	613,500,000	369,591,270	241,408,730	611,000,000	2,500,000

(*) Rendiciones efectuadas al GORE al 31.oct.2021

Expone la Propuesta de ajuste al presupuesto 2021, la que consta en la siguiente tabla:

Descripción / Materia a Financiar	Presupuesto 2021		Diferencia Ppto 2021	Ajuste al presupuesto 2021		
	Aprobado	Proyectado		Disminuye	Aumenta	Nuevo Ppto.
Recursos Humanos	456,280,000	452,080,000	4,200,000	(4,200,000)		452,080,000
Servicios técnicos y profesionales	60,034,800	60,034,800	0			60,034,800
Combustibles y lubricantes	1,100,000	800,000	300,000	(300,000)		800,000
Materiales de uso o consumo	5,010,000	5,010,000	0		2,000,000	7,010,000
Servicios Básicos	21,434,000	21,434,000	0			21,434,000
Mantenimiento y Reparaciones	1,670,000	1,670,000	0			1,670,000
Publicidad y Difusión	1,500,000	1,500,000	0		500,000	2,000,000
Servicios Generales	13,186,000	13,186,000	0			13,186,000
Arriendos	53,285,200	55,285,200	(2,000,000)		2,000,000	55,285,200
Otros gastos en bienes y servicios	0	0	0			0
TOTAL	613,500,000	611,000,000	2,500,000	(4,500,000)	4,500,000	613,500,000

En síntesis menciona que los ajustes o re-itemizaciones aquí solicitadas sólo representan una reasignación entre partidas de mismo presupuesto de operación y gobernanza de la Corporación. No implica la asignación u otorgamiento de mayor presupuesto. Las reasignaciones vienen a cubrir una necesidad real para el funcionamiento operacional de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos.

El presidente del Directorio abre la ronda para preguntas no habiendo puntos que aclarar.

3.- PRESENTACIÓN INFORME SOBRE SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DE CUOTAS SOCIALES DEL COMITÉ NUEVA REGIÓN.

Sobre este punto el presidente del Directorio plantea verlo en la próxima sesión del mes de enero, a fin de poder revisar el informe jurídico elaborado por la Corporación.

El director Erick Arcos consulta si se podrá acceder a este informe antes de la próxima sesión, a lo que el presidente del Directorio responde favorablemente solicitando al Gerente General su envío a los directores tanto titulares como suplentes para que puedan llegar informados a la próxima sesión.

4.- PRESENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ELECCIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

El presidente del Directorio otorga la palabra a doña Evelyn Gallardo, asesora jurídica del Gobierno Regional a fin de que informe el contexto jurídico y los procedimientos a abordar en esta materia.

La profesional menciona el contenido del artículo trigésimo quinto de los estatutos de la corporación, el que señala lo siguiente:

Artículo trigésimo quinto: La Corporación tendrá un Gerente General, quien será un empleado de la Corporación nombrado por el Directorio previo concurso público y se mantendrá en funciones mientras cuente con su confianza. El cargo será remunerado y su ejercicio es incompatible con el cargo de Director de la misma Corporación, y con todo cargo, empleo o función de las entidades socias de la Corporación, o de cualquiera otra entidad de la cual la Corporación forme parte, como asimismo con cualquier cargo, empleo o función pública o municipal.

Luego, el Presidente del Directorio toma la palabra y señala que hay una decisión respecto al cargo, la que se ha conversado con el señor Ángel Beroíza, donde ambas partes están llegando a un buen acuerdo que permita valorar el aporte que esta ha hecho en la Corporación, siendo su deseo que se mantenga dentro de la Corporación, pero sí buscar un nuevo aporte que pueda sustentar una mirada concordante con las propuestas del ejecutivo y del Consejo Regional sobre la materia. Menciona que está iniciando un proceso de evaluación sobre sus atribuciones como Gobernador Regional y Presidente del directorio para realizar este procedimiento de manera transparente y conforme a la normativa, recalcando que se valoran las tareas que la Corporación tiene y el reconocimiento que esta tiene a nivel nacional. Lo anterior a fin de contextualizar el presente punto con claridad y transparentar el proceso para concretar la nueva gerencia de la Corporación.

Luego, retoma la palabra doña Evelyn Gallardo, quien refiere que los estatutos no detallan el procedimiento para la elección del gerente, solo mencionando que debe ser a través de concurso público.

Pide la palabra el director José Luis Delgado, quien consulta por el tenor del contenido del artículo trigésimo quinto, al señalar que el Gerente se mantiene en el cargo mientras cuenta con la confianza del directorio.

El asesor jurídico refiere que los funcionarios de la Corporación se rigen por el Código del Trabajo, y que tal como se mencionó el término al que se está llegando en este caso, sería por la causal de mutuo acuerdo entre las partes, por lo que legalmente no hay inconveniente alguno, ya que esta causal se contempla expresamente el Código del Trabajo. El director sugiere revisar en otra oportunidad la redacción del artículo trigésimo quinto para que sea más amplio y se pueda adecuar a la realidad de la Corporación.

La profesional sugiere que se pueda revisar por el asesor jurídico de la Corporación esta materia, para que pueda informarse este tema y otros que sean necesario modificar, sin embargo lo anterior es materia de otra sesión. El gerente también toma la palabra y apoya lo mencionado por la asesora jurídica, en el sentido de que se realice un informe legal en las materias que es necesario revisar y poder proponer reformas. El presidente del Directorio apoya la moción.

Toma la palabra el Director Marco Ide, y señala que tal como lo ha manifestado en otras sesiones cuando ha habido cambios de Gerente, mencionando que lo ideal es que esto se converse previamente con el Directorio.

El presidente del Directorio menciona que las Corporaciones deben tener en lo posible la mayor autonomía y aseguramiento en cuanto a su trabajo y que su intención es fortalecerlo, exponiendo que el proceso para elección del gerente se hará a través de un proceso reglado y que se considera el procedimiento habitual de los que se han utilizado.

El director José Luis Delgado plantea la idea de poder confirmar mediante un acuerdo de sesión de directorio del término de común acuerdo, quien agrega que la idea no es entorpecer la gestión, sino resguardar el cumplimiento de la formalidad en la medida de lo posible.

Toma la palabra el Gerente General y señala que en el caso del anterior Gerente ocurrió algo similar, donde se terminó por mutuo acuerdo la relación laboral, pasando por el directorio el monto de la indemnización y se aprobó el procedimiento para la elección de un nuevo gerente, lo que es corroborado por la asesor jurídico del Gobierno Regional, doña Evelyn Gallardo, dejando para otra sesión la ratificación del monto de la indemnización del finiquito por mutuo acuerdo.

El presidente consulta si es necesario dejarlo para otra sesión.

Toma la palabra la asesor jurídico de la Corporación, doña Lily Valenzuela Risco, quien confirma lo expuesto por la asesor jurídico del Gobierno Regional, señalando que si bien los estatutos mencionan como una forma de término del contrato que vincula al Gerente con la Corporación aquella referida al término de la confianza del Directorio, siguen rigiendo las causales establecidas en el Código del Trabajo ya que el contrato del Gerente se rige por estas normas, por lo que el término por mutuo acuerdo se ajusta a derecho. El mismo código recoge para aquellos cargos de confianza como gerentes, sub gerentes y otros la causal de término por pérdida de la confianza la que en el caso de la Corporación por expresa mención de los estatutos debe ser acordada en Directorio. En este caso, en concreto y de acuerdo a lo expuesto el Presidente del directorio han llegado al acuerdo consensuado con el Gerente de poner término a la relación laboral configurándose la causal legal.

Agrega que para una reforma de estatutos, debe hacerse en asamblea extraordinaria de socios con ciertas formalidades exigidas por la ley, como lo es la presencia de un notario público en la sesión.

Agrega que la aplicación de la causal es aplicación de la normativa general y no contraviene los estatutos.

Luego, la asesor jurídico del Gobierno Regional, se sugiere mantener el punto de tabla y dejar para una próxima sesión la ratificación del directorio, una vez que este se encuentre definido.

Se retoma la exposición respecto a la propuesta de metodología para elegir al nuevo gerente de la Corporación, proponiéndose la siguiente:

2 Integrantes del Sector Público: **Miguel Ángel Martínez**

Erick Arcos

2 Integrantes del sector Privado: **Marco Ide**

Germán Gómez

1 Representante del Presidente del Directorio: **Paz De La Maza**

1 Secretaria ejecutiva (Ministro de fé): **Pamela Fontecilla**

Se comunicará del inicio al Consejo Regional.

El comité de selección definirá el perfil del cargo y el cronograma del proceso. Luego se presenta al directorio la propuesta de perfil y cronograma para ratificación de directorio en una próxima sesión.

El proceso total debería demorar 2 meses, estimándose las siguientes etapas:

ENERO:

- Publicación del Concurso en medios de difusión.
- Examen de admisibilidad administrativa y técnica.
- Nombramiento del Comité de selección.

FEBRERO:

- Revisión de los antecedentes de los candidatos.
- Elaboración de la terna para la selección del candidato.
- Publicación del resultado.

El director Delgado, menciona que el director Germán Gómez renunció a SAVAL, lo que es confirmado por el Gerente señalando que tuvieron conocimiento recientemente de lo anterior cuando lo citaron para esta reunión. Al respecto señala que conforme a los estatutos, el suplente que es don José Luis Delgado asume el cargo de director titular y queda vacante la suplencia.

Doña Evelyn Gallardo sugiera que puede remplazarse ese cupo con el del director suplente José Luis Delgado, lo que es confirmado por el presidente del Directorio, quien solicita a la asesor jurídico de la Corporación confirmar si el procedimiento descrito se encuentra conforme lo que es confirmado por esta, ya que se ajusta a lo descrito por los estatutos a y a la práctica llevado a cabo por la Corporación en la última elección de su gerente.

Respecto al tiempo que este vacante el Presidente del directorio menciona que se nombrará un Gerente subrogante (interino), mientras se sustancia el concurso

Acuerdo N°2: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la metodología de trabajo para la elección del nuevo gerente de la Corporación de Desarrollo productivo presentado por el señor Presidente del Directorio.

5.- PUNTO AGREGADO EN TABLA: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PRODUCCIÓN DE JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN A REALIZAR EL PRÓXIMO 27 Y 28 DE ENERO.

Toma la palabra el Gerente General don Ángel Beroíza, y expone que esta Iniciativa se enmarca dentro de la iniciativa FIC 21-06 “Gestión de la innovación regional a través de HUB Los Ríos”

Corresponde a una iniciativa impulsora de la Política de Fomento, bajo el lineamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo el lineamiento de ciencia, tecnología e innovación.

La iniciativa contempla la realización de Jornadas (Talleres, charlas, seminarios, webinars, entre otros similares o afines) para la difusión de CTI y transferencias de competencias a actores regionales.

La presente iniciativa cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$33.000.000, para el desarrollo 3 jornadas de difusión CTI, siendo esta la primera del ciclo.

Considera dos exposiciones a realizarse los días 27, donde se aprovechará de hacer la presentación de las iniciativas ganadoras del FIC 20-21 y el 28 de enero de 2022 día que se realizará la charla magistral del profesor Maza (Teatro Cervantes y Coliseo Municipal).

Expositor invitado: Dr. José Maza Sancho.

Servicio considera todo lo requerido para la correcta realización de las exposiciones.

Propuesta: Dada la envergadura de la actividad y el tiempo acotado para su organización, incluida la confirmación de la participación del Dr. Maza, se solicita al Directorio evalúe la alternativa de contratar directamente el servicio requerido, sobre la evaluación de las 3 cotizaciones que se exponen.

Esta modalidad se sustenta en el artículo vigésimo octavo el que establece lo siguiente:

ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO: El Directorio, como administrador de los bienes sociales, según lo dispuesto en el artículo precedente, letra a), podrá, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, realizar, ejecutar, convenir y celebrar todos los actos y contratos que considere necesarios para la consecución de los objetivos de la Corporación, entre ellas, salvo las limitaciones que contempla la misma norma, las siguientes: 1) Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, sean materiales o inmateriales, dar y recibir en comodato, en depósito o en secuestro, esos mismos bienes, y darlos y tomarlos en arrendamiento, en todas sus formas, incluyendo el leasing, Asimismo el Directorio podrá arrendar bienes inmuebles por un plazo inferior a tres años; 2) Ceder valores, derechos y

De acuerdo a la normativa interna de la Corporación y al acuerdo que crea la comisión de compras, las alternativas para contratación de productos y servicios son las siguientes:

- a) Compras y contrataciones de hasta 40 UTM: facultad del Gerente.
- b) Compras y contrataciones sobre 40 UTM y hasta 200 UTM: corresponde a la Comisión de Compras y contrataciones, o decidir sobre la adjudicación de licitaciones públicas.
- c) Sobre 200 UTM corresponde licitación o concurso público, contratación directa autorizada o ratificada por el Directorio.

Expone las 3 cotizaciones que se requirieron a distintas empresas conforme al procedimiento, a las que previamente se le enviaron los términos de referencia para que formularan su presupuesto.

Al respecto, se recibieron las siguientes cotizaciones.

Cotización 1: Todoevento SPA 14.839.200

Cotización 2: DitecSur Ltda. \$14.751.121

Cotización 3 Virtual Point \$16.010.500.-

Agrega que revisados los 3 presupuestos, la contraparte técnica la Gerente del Hub y representantes de Fomento Productivo, proponen adjudicar a la empresa DIRECSUR Ltda., que es la que presenta el presupuesto de menor monto por un monto total de \$14.751.121.

A la consulta del director Delgado sobre si todos están cotizando el mismo servicio, el gerente señala que es efectivo.

El director Erick Arcos consulta si es posible, atendido a que se trata de un trato directo comprobar las inhabilidades de los representantes de las empresas que están ofertando el servicio, consultando si se ha hecho un análisis jurídico al respecto, a fin de constatar que no haya un conflicto de intereses entre la entidad contratante y la empresa contratada. El gerente general señala que en otras oportunidades se ha trabajado con ellas y no ha habido inconveniente. El presidente aclara que lo que se consulta es si se ha hecho dicho análisis jurídico, el que como no se ha hecho a su juicio es recomendable que se haga.

Toma la palabra la asesor jurídica quien refiere que si bien la Corporación es una entidad privada que se rige por normas del derecho privado en sus procedimientos, en el caso particular, al ser fondos públicos y siendo una práctica recomendable transparentar todos los procesos que se hagan con estos recursos, estima pertinente y prudente realizar este análisis requiriendo a las empresas sus escrituras de constitución y conformación de su directorio a fin de verificar que no exista una inhabilidad para contratar, siguiendo el estándar de la Ley de Compras Públicas, y la Ley General de Bases de Administración del Estado, lo que es aprobado por el presidente del directorio y solicita al Gerente se realice este estudio.

El Gerente solicita que atendido el grado de premura en poder concretar la contratación se someta a aprobación del directorio la contratación directa que se ha priorizado con DITECSUR, siempre y cuando se realice el informe respecto de esta a fin de constatar que no existe inhabilidad alguna. En caso que lo hubiera se pasará a la siguiente de menor valor. Y si esta también se encuentra inhabilitado se pasará a la tercera.

Acuerdo N°3: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la contratación directa con la empresa DITECSUR a fin de que produzca las jornadas de transferencia de innovación a realizar el próximo 27 y 28 de enero de 2022 supeditado a la entrega de la información que permita corroborar que no hay vínculo alguno de esta empresa con funcionarios de la Corporación

VARIOS.

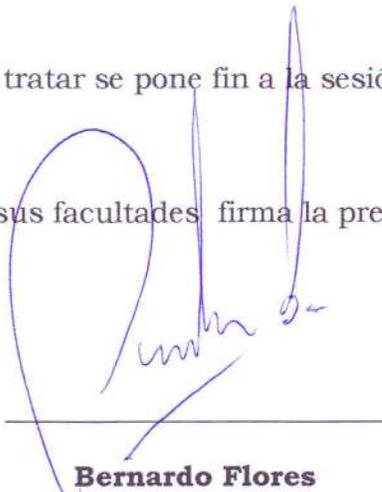
El presidente ofrece la palabra a los directores para algún punto varios, tomando la palabra el director Marco Ide Mayorga, quien transmite su presentación por los dos proyectos de áreas de seguimiento AMERB que se encuentran pendientes de ejecución. El gerente señala que tienen reunión el próximo jueves para definir las áreas de manejo donde se aplicará el estudio.

El presidente del directorio menciona que ya se firmaron las transferencias el día de hoy así que dicho tema va avanzando y se compromete a ver el proyecto que mejorará las condiciones del terminal pesquero en el presupuesto 2022.

Solicita la palabra el Gerente y agradece el apoyo durante su gestión El señor presidente entrega palabras positivas a su gestión, al igual que los directores presentes.

No habiendo más puntos que tratar se pone fin a la sesión

En comprobante y en uso de sus facultades firma la presente acta:



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bernardo Flores', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop on the left side.

Bernardo Flores

Secretario